

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45184 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal concurso voluntario ordinario número 425/2012, referente al deudor Anaman, S.A., con CIF número: A-37048956, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el B.O.E., los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Salamanca, 17 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120084938-1